



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

**Comisión de Recursos Forestales
LXVIII Legislatura**

Chihuahua, Chihuahua a 31 de agosto de 2025.

**C. DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito remitir a Usted el informe anual de actividades de la **Comisión de Recursos Forestales**.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Comisión dando cumplimiento a la obligación establecida en los ordenamientos legales referidos en el párrafo anterior.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Heen
29/08/2025
32082

**DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES
PRESIDENTE**

PRESIDENCIA

29 AGO 2025

H. CONGRESO DEL ESTADO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LXVIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS FORESTALES

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

01 SEPTIEMBRE 2024 – 31 AGOSTO 2025



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

Comisión de Recursos Forestales

LXVIII LEGISLATURA



Dip. Luis Fernando Chacón Erives
Presidente



Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo
Secretario



Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre
Vocal



Dip. Leticia Ortega Máynez
Vocal



Dip. Edith Palma Ontiveros
Vocal

Diputado Luis Fernando Chacón Erives, en mi carácter de Presidente de la **Comisión de Recursos Forestales**, en aras de difundir cada una de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **primero de septiembre del año dos mil veinticuatro, al treinta y uno de agosto del año dos mil veinticinco**, dentro del primer año de ejercicio legal y de funciones de la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua, dando cumplimiento a lo estipulado por el artículo 101

Comisión de Recursos Forestales

LXVIII LEGISLATURA

fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del H. Congreso del Estado de Chihuahua, así como a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de la respectiva fracción X del artículo 80 del cuerpo normativo en comento, la **Comisión de Recursos Forestales** tiene a bien rendir el presente informe de labores.

El 26 de septiembre del año 2024, mediante Decreto No. 18/2024 se integraron las Comisiones de Dictamen Legislativo, entre ellas la de Recursos Forestales, la cual cuenta con la misión de analizar y dar seguimiento a todos y cada uno de los asuntos turnados a la misma por la Presidencia del H. Congreso del Estado, así como de la redacción del correspondiente dictamen, fundado y motivado, a fin de que sea una herramienta efectiva para que la ciudadanía pueda ejercer eficientemente sus derechos fundamentales.

En la Comisión coadyuvamos activamente en el proceso de legislación normativa desde una visión de plena observancia de lo dispuesto en la Constitución y demás fuentes jurídicas, poniendo a la ciudadanía al centro del trabajo legislativo, como destino y origen de las políticas públicas.

Dado los temas que convergen en esta Comisión, preponderamos la participación efectiva y permanente de la sociedad civil, por lo cual estuvimos de manera



Comisión de Recursos Forestales

LXVIII LEGISLATURA

incondicional con la ciudadanía de Chihuahua, abiertos a la posibilidad de realizar las consultas en la que habrá de recaer el sentido y los efectos de los dictámenes.

El artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, refiere a las comisiones del Congreso como órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, para analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda. Por lo anterior, en calidad de Presidente de la Comisión de Recursos Forestales, me permito exponer los trabajos realizados por esta Comisión.

Fue turnada **1** iniciativa para su análisis y en su caso, su dictaminación, a través de un trabajo plural y coordinado de quienes integramos la Comisión.

Cerrando este primer año de trabajo dentro de la Comisión con el siguiente asunto:

No.	ASUNTO	DESCRIPCIÓN
1	272.	Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chihuahua, en materia de prevención, mitigación y adaptación del cambio climático. Iniciador o Promovente: Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM)

Comisión de Recursos Forestales

LXVIII LEGISLATURA

La Comisión en este primer año de ejercicio legislativo, se ha reunido en **03** ocasiones, a fin de desahogar las iniciativas que nos fueron turnadas.

Asunto en el cual se aprobó el sentido positivo del Dictamen por la Comisión: 01

No.	DICTAMEN.	DESCRIPCIÓN.
1	DCRF/01/2025	Se Reforman los artículos 2, fracción IX; 8, fracción XXXII, y 9, fracción XXII, y se Adicionan a los artículos 8, la fracción XXXIII, y 9, la fracción XXIII, todos de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chihuahua. (Asunto 272)

De lo anterior se desprende que se han resuelto, de manera eficiente, efectiva y eficaz los asuntos que nos han encomendado.

- **Número de Reuniones de Comisión: 03**

El 9 de octubre del 2024, se llevó a cabo la instalación de la Comisión de Recursos Forestales, contándose con la presencia de la Diputada Leticia Ortega Máñez y Diputados Luis Fernando Chacón Erives, Octavio Javier Borunda Quevedo y Roberto Arturo Medina Aguirre, además se contó con la presencia del Ingeniero Mauro Parada Muñoz, Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, del Ingeniero



Comisión de Recursos Forestales

LXVIII LEGISLATURA

Humberto Molinar Hernández, Director de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales, y del Doctor Enrique Sánchez, asesor técnico de la Secretaría de Desarrollo Rural.

En dicha reunión además de la Declaración de la Instalación Formal de la misma, para la Sexagésima Octava Legislatura, se aprobó el Acuerdo ACRF/01/2024, para citar a reuniones de la Comisión por medio del correo electrónico; así como de la utilización de la firma digitalizada para la emisión de las convocatorias, además se presentó una exposición sobre la obligación de desarrollar el Programa de Trabajo Interno de la Comisión, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.



Comisión de Recursos Forestales

LXVIII LEGISLATURA

El 28 de octubre del 2024, se llevó a cabo la segunda reunión de la Comisión de Recursos Forestales, contándose con la presencia de las Diputadas Leticia Ortega Máynez y Edith Palma Ontiveros, de manera virtual, y Diputados Luis Fernando Chacón Erives, Octavio Javier Borunda Quevedo y Roberto Arturo Medina Aguirre, de manera virtual.

En dicha reunión se aprobó el Programa de Trabajo de la Comisión, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, al cual se incorporaron las propuestas hechas por las Diputadas y Diputados integrantes de la misma.





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

Comisión de Recursos Forestales

LXVIII LEGISLATURA



Comisión de Recursos Forestales

LXVIII LEGISLATURA

El 8 de mayo del 2025, se llevó a cabo la segunda reunión de la Comisión de Recursos Forestales, contándose con la presencia de la Diputada Leticia Ortega Máynez, y Diputados Luis Fernando Chacón Erives, Octavio Javier Borunda Quevedo y Roberto Arturo Medina Aguirre.

En esta reunión se aprobó que se elabore el proyecto de dictamen en sentido positivo respecto a la iniciativa 272, con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chihuahua, en materia de prevención, mitigación y adaptación del cambio climático. Iniciador o Promovente: Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM)





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

Comisión de Recursos Forestales

LXVIII LEGISLATURA



Comisión de Recursos Forestales

LXVIII LEGISLATURA

Resulta conveniente mencionar que toda la información aquí proporcionada puede ser consultada en el portal de internet de este Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en la siguiente dirección: <https://www.congresochihuahua.gob.mx/>

Otras actividades:

Así mismo, se ha mantenido estrecha comunicación y colaboración con las autoridades federales y estatales en materia forestal, ante la temporada de incendios forestales, buscando que las personas brigadistas cuenten con los insumos, implementos y alimentos necesarios para combatir de la mejor manera los mismos.